GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2619	171330	26/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC CARGAS LTDA.

RUT EMPRESA: 59130580-8 — Nº: 441

REGIÓN: V REGIÓN — FONO: 407351

COMUNA: LOS ANDES — CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA ROSA — EMAIL@ abccargas1@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES: Origen ▸ CHACALLUTA — Destino ▸ PASO JAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27

TOTAL DE K.M: 852 — Fecha Aprox. Viaje: 26/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.10	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 18.00	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 22.25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DBC-5004 — SemiRemolque ▸ DBC-5307 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.60	12.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	4	6	7					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile. para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **26/12/2012** FECHA HASTA ▸ **27/12/2012**

COD. AUTENTIF.3720121226-01-2011-030559201

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012